

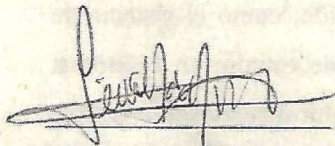
durante los seis años de mi trabajo en la Fundación Confiar en cumplimiento de mis funciones asignadas.

El 13 de Septiembre de 2018 interpose ante el comité de convivencia una queja denominada “queja por maltrato en el entorno laboral”, la respuesta de dicho comité no fue clara, e incluye su firma. Usted como representante legal y director ejecutivo tampoco me dio respuesta frente a la misma queja que de forma verbal había realizado el día 03 de Septiembre de 2018.

En tal sentido, como administración al no responder la queja verbal y en su reemplazo llevarla a mi evaluación de desempeño, me revictimiza al enfrentarme a la persona que me agredió, situación que no garantiza mis derechos y por lo tanto vulnera mi condición de dignidad en el trabajo.

De esta manera me veo obligada a renunciar, dado que no hay las garantías como institución Confiar por el doble rol que Usted cumple como administrador y miembro del comité de convivencia, es decir es juez y parte. Impidiendo que las relaciones de trabajo sean cumplidas en armonía y convivencia para garantizar mi desempeño en el cargo, tal como está establecido en las leyes laborales y en el contrato de trabajo.

Atentamente,



Lina María Mejía Correa

C.C. 39.175804

- c.c. Gestión Humana de Confiar Cooperativa Financiera
- c.c. Comité Consultivo laboral Confiar Cooperativa Financiera
- c.c. Ministerio del Trabajo
- c.c. ConRaiz, UNEB – Confiar
- c.c. CUT
- c.c. Junta Directiva Nacional de la UNEB



FUN/CORRESPONDENCIA INTERNA FUNDACIÓN  
Radicado: 070-204-20180520000015  
Fecha: 20/09/2018 05:19:05 p. m  
Usuario: daniela.arango